Ayuntamiento de Bormujos
Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Visto el expediente instruido para la modificación del Presupuesto Municipal en sus partidas de gastos donde constan:

1- Providencia del Delegado de Hacienda.
2- Memoria de la Delegación.
3- Detalle de la Modificación.
4- Informe de Intervención.
5- Informe de Intervención de Estabilidad Presupuestaria.

Propongo al Pleno de la Corporación, la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos 19/2023 del Presupuesto del Ayuntamiento consistente en un crédito extraordinario y suplemento de crédito financiada con baja en otras partidas presupuestarias para sufragar gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito o crédito suficiente en los presupuestos del año 2023.

1. **ALTA EN APLICACIONES DE GASTO**

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
231.480.50	Asociación Llamaradas de Fuego – Sub Proyecto de cooperación internacional.	1.500,00 €
341.480.13	Subvención Juventud Deportiva Bormujos	4.000,00 €
	TOTAL	5.500,00 €

2. **BAJA EN APLICACIONES DE GASTO.**

924.480.01	Subvención puntual proyectos de asociaciones	5.500,00 €
	TOTAL	5.500,00 €

Segunda.- Someter el expediente a la tramitación que dispone el artículo 169 y siguientes del TRLRHL, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril.

Tercera.- Notificar a los Servicios de Intervención la adopción del acuerdo.

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

La Alcaldesa.

Código Seguro De Verificación	TEXJyfJsaDDhVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	20/07/2023 15:01:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TEXJyfJsaDDhVvismLagsw==		